



"Año de la Universalización de la Salud"

Yauyos, 30 ENE. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 013 - 2020-D/UGEL N° 13-YAUYOS - PREVAED

SEÑOR (A):

DIRECTOR (A) DE LA I.E.:

ASUNTO : *Recomendaciones generales frente a peligros inminente por el periodo de temporada de lluvias 2020*

REF. : *Decreto Supremo N° 201 - 2019 - PCM*

De mi mayor consideración:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle que de acuerdo al documento de la referencia los Distritos de **Cacra, Laraos, Tomas, Viñac y Colonia**; están comprendidos en dicha declaratoria de emergencia por peligro inminente ante el periodo de lluvias.*

*Por tal motivo, se exhorta a los directores de las instituciones educativas que reporten los posibles daños o afectaciones de las I.E.E, utilizando la ficha **EDAN** con el fin de realizar las gestiones correspondientes. Considerando esta situación deberán ejecutar acciones de prevención y de reducción frente al periodo de temporadas de lluvias 2020, para ello hago de su conocimiento las acciones a ejecuta ante los sucesos que afectan al sistema educativo.*

Me despido de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente.



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUYOS



DAVV/DPSIII
MDLCP/J.AGP
Lypr/Sec.
c.c. Archivo

RECOMENDACIONES GENERALES FRENTE A PELIGROS INMINENTES POR TEMPORADAS DE LLUVIAS 2020

I. ACCIONES DE PREVENCIÓN:

- ✓ *Las instituciones educativas constituirán su comisión de educación ambiental y de gestión de riesgo, sus espacios físicos de monitoreo de emergencia para responder de manera inmediata a las consecuencias de la inundación.*
- ✓ *Dichas comisiones serán refrendadas mediante una resolución directoral institucional y serán remitidas a la UGEL N° 13 YAUYOS en forma virtual al correo: davidfrancia121otmail.com.*
- ✓ *Identificar un espacio seguro en la institución educativa para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios de las I.EE.*
- ✓ *Elaborar y/o actualizar, coordinación con la UGEL, el plan GRD y acciones de contingencia ante temporadas de lluvias.*
- ✓ *Implementar acciones de prevención, preparación y respuesta ante las lluvias de manera permanente o cuando aparecen signos de alarma.*
- ✓ *Movilizar a la comunidad educativa para su participación en las actividades preventivas y de respuesta ante las temporadas de lluvias.*
- ✓ *Remitir a la UGEL; espacios de monitoreo de emergencia y desastres (EDEM-UGEL) la información de los casos afectados frente a lluvias que se indiquen en la comunidad educativa para la oportuna toma de decisiones de las autoridades educativas.*
- ✓ *Coordinar con las instancias locales la limpieza, desinfección y fumigación de las aulas y ambientes adecuados.*
- ✓ *Coordinar con las brigadas de la IE, el reforzamiento de muros y parapetos para las puertas de acceso a la escuela.*
- ✓ *Realizar campañas de limpieza de espacios y eliminar los objetos inservibles de techos, alcantarillas, canaletas y zanjas de infiltración*
- ✓ *Mantener informado de las instancias técnicas hidrometeorológicas.*
- ✓ *Proteger los bienes y materiales educativos que puedan ser afectados durante el periodo de temporadas de lluvias.*
- ✓ *Identificar espacios alternos seguros en caso la IE se vea afectado por las lluvias a fin de no paralizar las labores educativas sin poner en riesgo la integridad de los estudiantes y docentes.*
- ✓ *Ejecutar acciones de respuesta tales como limpieza de espacio, drenaje de agua, fumigación en coordinación con instancias locales como respuesta a las emergencias que puedan suscitarse en este periodo.*

II.- ACCIONES DE RESPUESTA:

- ✓ *Implementación de las acciones de contingencia frente a las lluvias e inundaciones en concordancia con el plan provincial de gestión de riesgo de desastres.*
- ✓ *El director de la institución educativa pública realiza la evaluación de daños aplicando el formulario de la ficha EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), para determinar las afectaciones en el mobiliario, recursos educativos, materiales, infraestructura y afectación al personal, de lo que debe ser respaldado con evidencia y en coordinación con el programa nacional de infraestructura educativa. (PRONIED), a través de una evaluación técnica posterior.*
- ✓ *Coordinar con el alcalde, para que mediante defensa civil registre la información del desastre ocurrido en la localidad, en especial la atención de la IE. a través del registro virtual el SINPAD (Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres).*
- ✓ *En el periodo de la inundación y/o situación de emergencia, el director de la IE. Hará el reporte semanal de la asistencia y de las horas efectivas de trabajo del docente.*
- ✓ *Coordinar con las autoridades, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local donde presta servicios la Institución Educativa.*
- ✓ *Coordinar con el Ministerio de Salud/red de salud a fin de controlar epidemias que puedan surgir a causa del desastre.*



- ✓ nuevos espacios para el resguardo y almacenamiento de tales materiales, a fin de evitar su pérdida y deterioro.
- ✓ La institución educativa que estén aptas para brindar los servicios educativos deben contar con condiciones tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios recreativos acondicionados, instalaciones eléctricas SSHH limpio en buen estado.
- ✓ Los maestros (a) deben brindar oportunamente la atención socioemocional y actividades lúdicas a la comunidad educativa estudiantes, docentes y padres de familia.
- ✓ Todas las acciones realizadas deberán ser registradas en el cuaderno de acta, evidencia del trabajo realizado.

III. COORDINACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA

- ✓ Difundir y dar a conocer las acciones de contingencia ante la temporada de lluvias de la institución educativa.
- ✓ Participar en las acciones de prevención, preparación y respuesta de la institución educativa ante la temporada de lluvias.
- ✓ Participar en las actividades preventivas, ante temporada de lluvias, asumiendo un rol vigilante en la prevención y respuesta.
- ✓ Integrar las brigadas de gestión del riesgo de desastre de la institución educativa para dar apoyo en el reforzamiento de muros y parapetos a la escuela.
- ✓ Participar de las campañas de limpieza de espacios y eliminar los objetos inservibles de techos, alcantarillas, canaletas, y zanjas de infiltración.
- ✓ Estar informado de las instancias técnicas hidrometeorológicas.
- ✓ Ayudar en la protección de los bienes y materiales educativos de la IE que puedan ser afectados durante el periodo de lluvias intensas.

